



POSADAS, 18 DIC 2019

VISTO: El Expediente N° S01:0003630/2019 - Convenio Especifico entre la Universidad Nacional de Misiones y la Provincia de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto la construcción de un edificio donde funcionará un Salón Auditorio y Sala de Exposiciones en la ciudad de Eldorado, en el predio de la Facultad de Ciencias Forestales.

QUE, a fs. 12, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 367/19, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 059/19 obrante a fojas 13, sugiriendo: "aprobar el Convenio Especifico entre la UNaM y la Pcia. de Misiones - Construcción Salón Auditorium de Usos Múltiples Regional Eldorado con las consideraciones formuladas por la D.G.A.J. en el Dictamen N° 367/2019".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

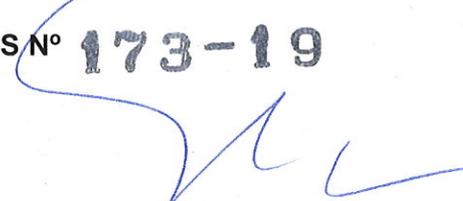
ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Especifico, suscripto el día 6 de Diciembre de 2019, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Provincia de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

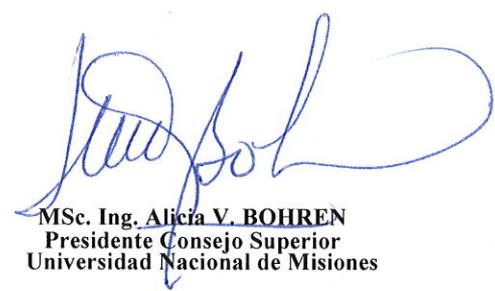
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 173-19

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones